



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-016-05, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 10:00 horas del día 21 de octubre de 2005 en la Sala 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, y con fundamento en el artículo 35 fracción V segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la presente acta de fallo relativa a dicha licitación, por lo que se reunieron los servidores públicos del FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional **14120001-016-05** y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida los nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

- Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista** Representante de la Subdirección General de Administración.
- Lic. Celia Nájera Alarcón.** Representante del Área Jurídica.
- C. Miguel Ángel Hernández Adriano** Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.
- Lic. Lidia Illescas Reyo** Representante del Área Técnica

La Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Fondo de Fomento y Garantía para el consumo de los trabajadores a los presentes.

- Arq. Mauricio Garcia Alvarado** APARATOS ELECTROMECHANICOS VONHAUCKE S.A. DE C.V.
- C. Jerónimo Murillo Bribiesca** GRUPO MASESA S.A. DE C.V.
- C. Benjamín Oñate Mawcinitt** INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V.

Se comunicó a los presentes que en el acto de apertura de la propuesta económica y lectura del dictamen económico, se desecharon las propuestas de las empresas: **VONHAUCKE S.A. DE C.V.**, **GRUPO INDUSTRIAL MUSA, S.A. DE C.V.**, **LUKU, S.A.**, **PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.** y **PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.** por los motivos que se señalan a continuación:

APARATOS ELECTROMECHANICOS VONHAUCKE S.A. DE C.V.

Partida	Motivo de no cumplimiento
4, 4ª, 5	No cumple en la estructura de instalaciones ya que no tiene paso de instalaciones hacia el techo, en los travesaños inferior y superior no cumple por que la inferior es demasiado pequeña



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-016-05, PARA LA
ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

15	De acuerdo a su muestra no cuenta con pintura epoxica, no tiene ganchos porta ropa y no cuenta con las jaladoras de poliestireno.
----	---

GRUPO INDUSTRIAL MUSA, S.A. DE C.V.

Partida	Motivo de no cumplimiento
2	No entregó muestra y de acuerdo a bases en el numeral 9-G, se informa que el no entregar muestras será motivo de descalificación.
9	Por no entregar muestra en la partida 10 y de acuerdo a bases en el numeral 6 viñeta 8, que a la letra dice: "... ..de las partidas 9 y 10 se tomará en consideración la muestra presentada en la partida 10... .."
10	No entrego muestra y de acuerdo a bases en el numeral 9-G, se informa que el no entregar muestras será motivo de descalificación.
15	No entrego muestra y de acuerdo a bases en el numeral 9-G, se informa que el no entregar muestras será motivo de descalificación.
16	No entrego muestra y de acuerdo a bases en el numeral 9-G, se informa que el no entregar muestras será motivo de descalificación.

LUKU, S.A.

Partida	Motivo de no cumplimiento
14	De acuerdo a su muestra presentada la altura es de 2.02 mts., y en la junta de aclaración de bases se estableció que como mínimo era 2.13 y máximo 2.20 mts.

PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.

Partida	Motivo de no cumplimiento
4, 4 ^a , 5	No cumple por que los remates son semicurvos y no planos como se puntualizo en la junta de aclaración de bases
9	De acuerdo a la muestra presentada por la partida 10, en las bases de licitación se solicito el respaldo y el asiento con triplay de pino, en su muestra fisica no tiene triplay.
10	De acuerdo a la muestra presentada el respaldo no cuenta con triplay.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-016-05, PARA LA
ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Partida	Motivo de no cumplimiento
2	En la evaluación técnica de acuerdo a su muestra no cumple ya que no presenta coderas y las patas son cromadas y de acuerdo a las bases los acabados son de pintura horneada y escopleada.
3	No entregó muestra y de acuerdo a bases en el numeral 9-G, se informa que el no entregar muestras será motivo de descalificación.
6	Por no entregar muestra en la partida 3 y de acuerdo a bases en el numeral 6 viñeta 8, que a la letra dice: "... ..de las partidas 3, 6 y 7 se tomará en consideración la muestra presentada en la partida 3... .."
9	De acuerdo a la muestra presentada por la partida 10, en las bases de licitación se solicito el respaldo y el asiento con triplay de pino, en su muestra física no tiene triplay.
10	De acuerdo a la muestra presentada el respaldo y el asiento no cuentan con triplay.
14	De acuerdo a la evaluación técnica de la muestra presentada no cuenta con escuadras galvanizadas para su armado.
16 y 16A	De acuerdo a su muestra presentada no cumplen las medidas solicitadas.

Conforme a lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina que la cotización de las propuestas solventes de los concursantes de quienes se realizó el análisis de ofertas económicas y fueron aceptadas y son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO	39	PIEZA	\$ 4,766.00	\$185,874.00	INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V.
2	SILLAS PARA COMEDOR	174	PIEZA	D E S I E R T A		
3	ARCHIVEROS 4 GAVETAS	43	PIEZA	D E S I E R T A		



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-016-05, PARA LA
ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
5	MODULO DIVISORIO DOBLE DE 1.50X.60	6	PIEZA	\$12,139.00	\$ 72,834.00	INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V.
6	ARCHIVEROS 3 GAVETAS				D E S I E R T A	
7	ARCHIVEROS PARA MODULO 3 GAVETAS	20	PIEZA		D E S I E R T A	
8	BASCULA DE GRAMOS	1	PIEZA	\$ 424.00	\$ 424.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
9	SILLA PARA SALA DE JUNTAS	14	PIEZA		D E S I E R T A	
10	SILLA SECRETARIAL	30	PIEZA		D E S I E R T A	
11	MATRACA FLEJADORA MANUAL	42	PIEZA		D E S I E R T A	
11 A	PINZAS FLEJADORA MANUAL	42	PIEZA		D E S I E R T A	
11 B	CARRO PORTAFLEJE	42	PIEZA		D E S I E R T A	
12	MAQUINA DETECTORA DE BILLETES FALSOS	41	PIEZA	\$ 300.00	\$ 12,300.00	GRUPO INDUSTRIAL MUSA S.A. DE C.V.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-016-05, PARA LA
ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
15	LOCKER'S	16	PIEZA	\$ 4,590.00	\$ 73,440.00	PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V.
16	PLATEA DE 2 PLAZAS	6	PIEZA	\$ 3,300.00	\$ 19,800.00	APARATOS ELECTROMECHANICOS VONHAUCKE S.A. DE C.V.
16 A	PLATEA DE 3 PLAZAS	12	PIEZA	\$ 2,378.20	\$ 28,538.40	APARATOS ELECTROMECHANICOS VONHAUCKE S.A. DE C.V.
17	EXTINTOR DE Co2 5 LIBRAS	5	PIEZA	\$ 1,670.00	\$ 8,350.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
17 A	EXTINTOR DE Co2 10 LIBRAS	12	PIEZA	\$ 2,074.00	\$ 24,888.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
18	TRITURADORA DE PAPEL	5	PIEZA	\$ 3,164.00	\$ 15,820.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
19	FAX	12	PIEZA	\$ 1,235.00	\$ 14,820.00	GRUPO MASESA S.A. DE C.V.
20	CALCULADORAS	15	PIEZA	\$ 662.00	\$ 9,930.00	GRUPO MASESA S.A. DE C.V.
21	MESA DE JUNTAS CIRCULAR	4	PIEZA	\$ 4,159.00	\$ 16,636.00	INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-016-05, PARA LA
ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

Atendiendo a lo anterior, se dio lectura al dictamen de fallo, en el que se establece que hasta esta etapa del procedimiento, los licitantes que han cumplido con lo requerido y una vez efectuado este último se determino lo siguiente:

Las proposiciones aceptadas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la presente Licitación Publica Nacional, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se procede a dar el resultado del concurso y el fallo inapelable, por lo que se declara como concursantes seleccionados a **GRUPO INDUSTRIAL MUSA S.A. DE C.V., GRUPO MASESA S.A. DE C.V., PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V., APARATOS ELECTROMECHANICOS VONHAUCKE S.A. DE C.V., INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V. Y PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina, por lo que se les adjudica el contrato-pedido correspondiente por haberse encontrado que su proposición reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y es la mas conveniente para el FONACOT. Los prestadores de los bienes tienen la capacidad técnica requerida en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.

La presente acta surte para las empresas: **GRUPO INDUSTRIAL MUSA S.A. DE C.V., GRUPO MASESA S.A. DE C.V., PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V., APARATOS ELECTROMECHANICOS VONHAUCKE S.A. DE C.V., INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V. Y PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato-pedido respectivo dentro de los veinte días naturales contados a partir de esta fecha. Asimismo, se compromete a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del Contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato.

Los concursantes seleccionados para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina de este concurso, aceptan que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este acto se hace entrega a los representantes de las empresas que asistieron, copia de la presente acta.

Con lo anterior y siendo las 11:00 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en todas y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-016-05, PARA LA
ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Por parte de los Proveedores:

Arq. Mauricio Garcia Alvarado
PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V.

C. Jerónimo Murillo Bribiesca
GRUPO MASESA S.A. DE C.V.

C. Benjamín Oñate Mawcinnit
INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V.
